Lugar	Centro Cuidado Transitorio Samper Mendoza
Fecha	10/ 09 / 2025 – Hora 10:30 a.m.
Tema	Articulación con El Instituto Distrital de Artes - IDARTES
Desarrollo	**Objetivo:** Ofrecer mediante procesos de articulación con instituciones y actividades del área de Terapia Ocupacional la oportunidad de participar a las personas mayores en actividades lúdico-recreativas, espacios de literatura, teatro, artes plásticas, música, entre otras, con el fin de facilitar escenarios de socialización de las diferentes habilidades socio ocupacionales de las personas mayores y como herramienta para fortalecer los procesos de autonomía y los vínculos sociales. En el Centro Cuidado Transitorio Samper Mendoza; se reúnen La Profesional la Profesional de Terapia Ocupacional Dalia Azucena Cajamarca Olarte - Cuidado Transitorio Samper Mendoza con Andrés Vela y Johanna Bulla Acompañantes Pedagógicos del Programa CREA del Instituto Distrital de Artes IDARTES para articular vinculación de las personas mayores en Procesos Artísticos con el Instituto ; propendiendo por su bienestar, inclusión social y desarrollo personal , brindando espacios de encuentro, aprendizaje y creación artística que permitan explorar habilidades y capacidades, compartir experiencias y conectar con la comunidad .Se ofrecen talleres, actividades de danza, yoga, música, costura , manualidades, artes plásticas,teatro,literatura entre otras; IDARTES colabora garantizando el acceso a estas actividades promoviendo la participación de las personas mayores en diferentes escenarios artísticos reconociendo su aporte a la cultura. Anexo: Formato Planilla de Asistencia FOR-GD-023

	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia
Asistentes	Dalia Azucena Cajamarca Olarte	Terapeuta Ocupacional	Servicio Cuidado Transitorio Samper Mendoza
	Andrés vela	Acompañante Pedagógico	Instituto Distrital de Artes – IDARTES
	Johanna Bulla	Acompañante Pedagógico	Instituto Distrital de Artes – IDARTES

	Actividad	Responsable	Fecha límite
Compromisos			
Próxima reunión	No Aplica		
Elaboró	Dalia Azucena Cajamarca Olarte/ Terapeuta Ocupacional - Servicio Cuidado Transitorio Dia -Noche / Samper Mendoza		

	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 2 Fecha: Memo 20240118563 - 12/07/2024 Página: 1 de 1

1. Tema: ARTICULACION IDARTES | 2. Lugar o Localidad o Sede: CCT SAMPER MENDOZA | 3. Fecha y hora: 10-09-2025 10:30 am

4. Nombre responsable: Dalba Azucena Cajamarca Olarte | 5. Dependencia responsable:

6. ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Johanna Bulla	C.C	1024423920	IDARTES	Acompañante.	— o —	— o —	3162794393	
2	Andrea Ulla	CC	1061065156	IDARTES	Acompañante	— o —	— o —	3162794393	
3	Dalba ACajamarca O	C.C.	52023360	C.C. Transitorio Samper Mendoza	Terapia Ocupacional.	Contratista	dalia cajamarca@gmail.com	3194626337	Dalba ACajamarca O
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía."

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano - Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Powered by CamScanner